

D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 891 Ejer.: 94 Importe: 108.064.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 977 Ejer.: 94 Importe: 108.064.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 892 Ejer.: 94 Importe: 108.064.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 978 Ejer.: 94 Importe: 108.064.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 862 Ejer.: 94 Importe: 108.064.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 979 Ejer.: 94 Importe: 108.064.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 863 Ejer.: 94 Importe: 108.064.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 980 Ejer.: 94 Importe: 108.064.-

DENEGACION FRACCIONAMIENTO.

D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 981 Ejer.: 94 Importe: 108.064.-	D. RECREATIVOS MORGANTE, S.A. Liquidación nº: TJ - 37 Ejer.: 93 Importe: 2.146.232.-
D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 976 Ejer.: 94 Importe: 108.064.-	D. AGUILAR FERNANDEZ, VICENTE Liquidación nº: 1P - 6 Ejer.: 94 Importe: 201.245.-
D. SALAS Y NARANJO, S.L. Liquidación nº: J1 1713 Ejer.: 93 Importe: 2.085.550.-	D. TADELO, S.L. Liquidación nº: 10 - 9 Ejer.: 94 Importe: 77.077.160.-
ACTA DE INSPECCION.:	D. CHAVES ALVARADO JOSE Liquidación nº: TG - 20 Ejer.: 91 Importe: 7.462.-

D. RECREATIVOS MORGANTE, S.A. Liquidación nº: TJ - 35 Ejer.: 93 Importe: 2.058.872.-	FRACCIONAMIENTO INTERESES DEMORA
D. RECREATIVOS MORGANTE, S.A. Liquidación nº: TJ - 36 Ejer.: 93 Importe: 794.206.-	D. FERNANDEZ PEÑARANDA PEREZ ANTONIO Liquidación nº: FI - 40 Ejer.: 94 Importe: 1.925.-

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonar, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Nombre y Apellidos: Jor Octavio Planella Ratto.
Recaudación ejecutiva (Urgente - Vto. 20.2.95).
Núm. documento: 462.
Ejercicio: 1985.

Sevilla, 12 de enero de 1994.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de permiso de investigación Marta-María núm. 7623. (PP. 3719/94).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«Marta-María» núm. 7623 de 49 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en el término municipal de Utrera, interesado «Manuel Gómez Aguilar» con domicilio en C/ Macedonia, 815, de Sevilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre concurso público. (PD. 99/95).

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que como resultado del Concurso Público de Derechos Mineros, celebrado en estas oficinas el día 6 de mayo de 1994 y que fue publicado en BOJA núm. 25 de 5 de marzo de 1994, han quedado francos y registrables los terrenos ocupados por derechos mineros que a continuación se relacionan:

Núm. 15 «Catania», de 18 pertenencias para mineral de hierro, en el T.M. de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 49 «La Catania», de 20 pertenencias para mineral de hierro, en el T.M. de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 50 «Melito», de 30 pertenencias para mineral de hierro, en el T.M. de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 57 «Catania 2», de 30 pertenencias para mineral de hierro, en el T.M. de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 64 «La Rocella», de 26 pertenencias para mineral de hierro, en el T.M. de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 111 «Melito dos», de 28 pertenencias para mineral de hierro, en el T.M. de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 117 «Melito tres», de 4 pertenencias para mineral de hierro, en el T.M. de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 5265 «Catania 4», de 18 pertenencias para mineral de hierro, en el T.M. de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 7162 «La Sierra», de 4 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) en el T.M. de Morón de la Frontera (Sevilla).

Núm. 7286 «Coripe-Puerto Serrano», de 19 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) en el T.M. de Coripe (Sevilla).

Núm. 7311 «Serrano Frac. 1, 2 y 3», de 88, 8 y 3 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Peñaflores del Río (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba).

Núm. 7324 «Las Cañadas», de 1.260 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Aznalcóllar, Gerena, El Garrobo y Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y Escacena del Campo, Zalamea la Real y Niebla (Huelva).

Núm. 7361 «San Pedro», de 112 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Lora del Río (Sevilla).

Núm. 7369 «Macarena», de 10 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Cazalla de la Sierra y El Pedroso (Sevilla).

Núm. 7465 «Carboneras», de 47 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Morón de la Frontera y Puebla de Cazalla (Sevilla).

Núm. 7483 «Amistad», de 315 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Coripe y Morón de la Frontera (Sevilla) y Olvera y Puerto Serrano (Cádiz).

Lo que se hace público con el fin de que aquellos interesados que lo deseen, lo podrán solicitar a partir de los 8 días de esta publicación, según lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994. El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas de ocupación del expediente de expropiación forzosa que se cita. (RF-MA-138).

RF-MA-138. Refuerzo del firme de la Carretera MA-444 entre los P.K. 6,150 y 11,800 de Ardales-Puerto de las Atalayas.

Término municipal: Ardales. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan en el Anexo I de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto:

Primero. Hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Ardales (Málaga) o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7 - Edificio de Obras Públicas), 29016 Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica en relación con la publicada en fecha de 28 de septiembre de 1994, la cual queda sin efecto, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y

derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Segundo. Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la ocupación, una vez declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) de artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales, en todo caso deberán ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Finca núm.	Nombre del propietario y domicilio	Superficie m ²	Supercultivo
1	D. Carlos Pérez Díaz P.º Marítimo - Ciudad Melilla s/n. 29016 Málaga	2.542	Monte
2	D. Rafael Rivas Torres Cantarranas, 87 29550 Ardales	214	Almendros
3	D. Carlos Pérez Díaz P.º Marítimo - Ciudad de Melilla. 29016 Málaga	601	Monte
4	D.º Angeles Martín Berdugo Real, 4. 29550 Ardales	713	Secano
5	D.º Angeles Martín Berdugo Real, 4. 29550 Ardales	17	«
7	D. José Doinique Wuytw Laenen Los Carros, 20. 29550 Ardales	39	Almendros
8	D. Paulino Angino Rincón Avda. de Las Aleanas, 20 29639 Benalmádena	419	«
9	D.º Fuensanta Cerón Maldonado Arquilla del Agua s/n 29120 Alhaurín El Grande	288	«
10	D.º Laura Puig Urb. El Pinillo, c/ Blanquillo, 9 29620 Torremolinos	192	«
11	Hdos. de Agustín López Vivas El Burgo, 20. 29550 Ardales	64	Monte
12	Hdos. de Agustín López Vivas El Burgo, 20. 29550 Ardales	986	Almendros
13	D. Francisco Salcedo Berrocal Los Carros, 20. 29550 Ardales	1.259	«
14	Confederación Hidrográfica del Sur Reding, 6. 29016 Málaga	461	Olivos
15	D. Antonio Vera Jiménez La Higuera, 6. 29550 Ardales	322	Almendros
16	D. Francisco Vera Jiménez Real, 40. 29550 Ardales	379	«